

[illegible][illegible][illegible]

--	--	--	--	--	--	--

Figure	Figure Description	Figure Title
Figure 1	Figure 1: A line graph showing the relationship between the number of people (Y-axis) and the number of people (X-axis). The graph shows a positive correlation, with the number of people increasing as the number of people increases. The data points are plotted at intervals of 10 on the X-axis and 20 on the Y-axis. The line starts at (0,0) and ends at (10,20).	Figure 1: A line graph showing the relationship between the number of people (Y-axis) and the number of people (X-axis). The graph shows a positive correlation, with the number of people increasing as the number of people increases. The data points are plotted at intervals of 10 on the X-axis and 20 on the Y-axis. The line starts at (0,0) and ends at (10,20).

OBSERVATIONS: _____

1110159
COPIA

NUMERO: 2014-13-08-02-P.02752 9/4501

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ANGEL JONNY MACIAS
NUÑEZ Y BELLA SANTA PALMA ESPIN A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA
YESSSENIA MACIAS NUÑEZ.-

CUANTIA: USD. \$. 6.917,94.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día jueves quince de Mayo del año dos mil catorce, ante mí
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del
Cantón, Comparecen, por una parte el señor ANGEL JONNY MACIAS
NUÑEZ, con número de cédula uno tres cero tres tres nueve
nueve cero cero quíen ocho, la señora BELLA SANTA PALMA ESPIN,
con número de cédula uno tres cero cuatro uno tres dos nueve
dos quíen nueve; casados entre sí, ambos por sus propios
derechos y a quienes se les denominará "LOS VENEDORES", y,
por otra parte la señora GLORIA YESSSENIA MACIAS NUÑEZ, con
número de cédula uno tres cero nueve nueve cero cinco cinco
siete quíen seis, de estado civil soltera, por sus propios
derechos y a quien se la denominará "LA COMPRADORA".- Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre
las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a
quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme
existido sus cédulas de ciudadanía, dije copia fotostática
debidamente certificada por mí, a los señores, 2014

Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor ANGEL JONNY MACIAS NUÑEZ, con número de cédula uno tres cero tres tres nueve nueve cero cero guión ocho, la señora BELLA SANTA PALMA ESPIN, con número de cédula uno tres cero cuatro uno tres dos nueve dos guión nueve; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte la señora GLORIA YESSSENIA MACIAS NUÑEZ, con número de cédula uno tres cero nueve nueve cero cinco cinco siete guión seis, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos que actualmente forman un solo cuerpo cierto ubicados en el Barrio Santa Martha Avenida treinta y siete de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido de la siguiente forma: UNO) Por

compra a la señora Maria del Rosario Cedeño Proaño, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. EOS) Por compra a la señora Maria del Rosario Cedeño Proaño, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha seis de Octubre del dos mil seis é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta y uno de Octubre del dos mil seis.- Posteriormente sus propietarios unificaron dichos lotes de terrenos, mediante escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha primero de Diciembre del dos mil ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciocho de Diciembre del dos mil ocho. Lotes de terrenos unificados quedando con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte y un metros setenta y cinco centímetros y avenida treinta y siete. POR ATRAS: Con veinte y un metros setenta y cinco centímetros y propiedad de Luis Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: veintinueve metros y propiedad de Oswaldo Álvarez, POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veintinueve metros y propiedad de Enésimo Cedeño. SUPERFICIE TOTAL: Setecientos treinta metros cuadrados setenta y cinco.

decímetros cuadrados.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa, la misma que consta con las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, doce metros y Avenida treinta y siete; Por Atrás, con doce metros y Area sobrante del vendedor, Por el Costado Derecho, diecinueve metros cincuenta centímetros y Callejón dejado por el vendedor, Por el Costado Izquierdo, diecinueve metros cincuenta centímetros y propiedad de Enésimo Cedeño.- Terreno que tiene una superficie total de: Doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de:

SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opcion por este concepto a reclamos posteriores; declara ademas la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conformes con todo lo estipulado.- SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitarios que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y

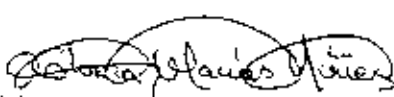
cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaría, se ratifican en su contenido, firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada esta escritura en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. -



ANGEL JONNY MACIAS NUÑEZ
C.C.No. 130339900-8



BELLA SANTA PALMA ESPIN
C.C.No. 130413292-9



GLORIA YESSENIA MACIAS NUÑEZ
C.C.No. 130990557-6



LA NOTARIA

CIUDADANIA 130413292-9
PALMA ESPIN BELLA SANTA
MANABI/MANTA/MANTA
19 ABRIL 1960
001- 0112 00491 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1960



Bella Espin

EQUATORIANA***** E333314222
CASADO ANGEL JOMMY MORALES NUÑEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DUCIANO PALMA
MMA ESPIN
MANTA 04/06/2021

1197132

CIUDADANIA 130339900-3
MACIAS NUÑEZ ANGEL JOMMY
MANABI/MANTA/MANTA
29 OCTUBRE 1960
002- 0153 01452 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1960



EQUATORIANA***** E333311322
CASADO BELLA SANTA PALMA ESPIN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE MACIAS
MERCEDES NUÑEZ
MANTA 05/02/2003
05/07/2015
REN 0117941

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130990557-6
MACIAS NUÑEZ GLORIA YESSSENIA
MANABI/MANTA/MANTA
05 SEPTIEMBRE 1980
011- 0051 02656 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1980



Gloria Macias

EQUATORIANA***** V133111121
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE SUPRIVALO N MACIAS CEDENO
MERCEDES E NUÑEZ MURILLO
MANTA 30/06/2011
30/06/2023
REN 4072522



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

057 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

057-0118 **1303399008**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MACIAS NUÑEZ ANGEL JONNY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

056-0284 **1309906576**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MACIAS NUÑEZ GLORIA YESSenia

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

075 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

075-0041 **1304132929**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PALMA ESPIN BELLA SANTA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10459



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 10459

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 18 de diciembre de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION DE LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 630,75 m2 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte y un metros setenta y cinco centímetros y avenida treinta y siete. POR ATRAS: Con veinte y un metros setenta y cinco centímetros y propiedad de Luis Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y propiedad de Oswaldo Alvarez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros y propiedad de Enesimo Cedeño. SUPERFICIE TOTAL: Seiscientos treinta metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El Restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.769 02/12/1986	1.774
Compra Venta	Compraventa	2.451 31/10/2006	33.748
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.674 18/12/2008	53.796
Compra Venta	Compraventa	1.115 30/04/2012	21.338

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de diciembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.774 - Folio Final: 4.775

Número de Inscripción: 1.769 Número de Repertorio: 2.603

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el barrio Santa Martha, ósea un área que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente avenida treinta y siete con setecientos metros cincuenta centímetros, por atrás, propiedad del Sr. Luis Reyes con setecientos metros cincuenta centímetros por el costado derecho, propiedad de la vendedora con veintinueve metros y por el costado izquierdo con propiedad de los señores Aristalco Macías y Enesimo Cedeño con veintinueve metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula de Identidad

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Cédula de inscripción por: Zaf

Ficha Registral: 10459

Página

de



Ing. Federico Macías Ariza
Notario del Cantón Manta

Comprador 80-000000013850 Macias Nuñez Angel Johnny Casado(*) Manta
 Vendedor 80-000000013849 Cedeño Proaño Zoila María Del Rosario Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1503	20-oct-1986	4106	4108

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 31 de octubre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 33.748 - Folio Final: 33.754
 Número de Inscripción: 2.451 Número de Repertorio: 5.289
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de octubre de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte de terreno y casa ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, siete metros veinticinco centímetros y lindera con avenida treinta y siete, Por Atras, los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con terrenos del Sr. Luis Reyes, Por el Costado Derecho: Veintinueve metros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora Sra. Rosario Cedeño proaño, y por el Costado Izquierdo, los mismos veintinueve metros y lindera con terrenos de propiedad del comprador Sr. Angel Jonny Macias Nuñez. Con una area de doscientos diez metros cuadrados veinticinco d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000013850	Macias Nuñez Angel Johnny	Casado	Manta
Comprador	80-000000016783	Palma Espin Bella Santa	Casado	Manta
Vendedor	80-000000013849	Cedeño Proaño Zoila María Del Rosario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1503	20-oct-1986	4106	4108

3 / 4 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el: jueves, 18 de diciembre de 2008
 Tomo: 95 Folio Inicial: 53.796 - Folio Final: 53.804
 Número de Inscripción: 3.674 Número de Repertorio: 7.301
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de diciembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Unificación de dos lotes de terrenos con una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados setenta y cinco d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03399008	Macias Nuñez Angel Jonny	Casado	Manta
Propietario	80-000000016783	Palma Espin Bella Santa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1769	02-dic-1986	4774	4775
Compra Venta	2451	31-oct-2006	33748	33754

4. Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de abril de 2012

Tomo: 47 Folio Inicial: 21.338 - Folio Final: 21.350

Número de Inscripción: 1.115 Número de Repertorio: 2.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha, avenida treinta y siete, de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, siete metros y avenida treinta y siete. Por Atras, siete metros y propiedad del Sr. Angel Johnny Macias Nuñez y esposa. Por el Costado Derecho, Trece metros y propiedad de Oswaldo Alvarez. Por el Costado Izquierdo, Trece metros y propiedad del Sr. Angel Johnny Macias Nuñez y esposa. Lote de terreno que tiene una Superficie total de: NOVENTA Y UN

M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12428376	García Aragundy Maria Lourdes	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-43399008	Macias Nuñez Angel Jonny	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000015783	Palma Espin Bella Santa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3674	18-dic-2008	53796	53804

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:05:35 del lunes, 28 de abril de 2014

A petición de:

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Zayda Azucena Salto Pachay

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 112926

CSO: 1:25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0112926

No. Electrónico: 21772

Fecha: 12 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-01-59-000

Ubicado en: AVENIDA 37 BARRIO SANTA MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 234,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MACIAS MUÑOZ ANGEL JOHNNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5850,00
CONSTRUCCIÓN:	1067,94
	6917,94

Son: SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014 - 2015".

[Firma]
A.M. Daniel F. P. S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1110156906.



AUTORIZACION

No. 186-0839

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la Sra. **GLORIA YESSSENIA MACIAS NUÑEZ**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del lote de propiedad de los cónyuges Sr. Angel Johnny Macías Nuñez y Bella Santa Palma Espín, ubicado en el barrio Santa Martha, Avenida 37, de la Parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. Avenida 37.

Atrás: 12,00m. Área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 19,50m. Callejón dejado por el vendedor.

Costado izquierdo: 19,50m. Propiedad de Enésimo Cedeño.

Área total: 234,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 29 de 2014

Arq. Janyeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



Arq. Janyeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

Dirección de Planeamiento Urbano
Teléfono: 2 31 71 11 11
Fax: 2 31 71 11 11
Calle 11, Manta
Código Postal: 240101

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 186-0839

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los cónyuges **ANGEL JOHNNY MACIAS NUÑEZ Y BELLA SANTA PALMA ESPIN**, ubicado en el barrio Santa Martha, clave catastral = 1110156900, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS, ESCRITURA (Unificación y formación de solar, protocolizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 01 de Diciembre del 2008 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta el 18 de Diciembre del 2008, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 21,75m. Avenida 37.

Por Atrás: 21,75m. Propiedad de Luis Reyes.

Por el costado derecho: 29,00m. Propiedad de Oswaldo Alvarez.

Por el costado izquierdo: 29,00m. Propiedad de Enésimo Cedeño.

Área total: 630,75m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Un lote de 91,00m². A favor de María Lourdes García Aragundy. Protocolizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 05 de Abril del 2012 e inscrita el 30 de Abril del 2012.

AREA DEJADA PARA CALLEJON

53,63m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLORIA YESSSENIA MACIAS NUÑEZ: 234,00m².

Frente: 12,00m. Avenida 37.

Atrás: 12,00m. Área sobrante del vendedor.

Costado derecho: 19,50m. Callejón dejado por el vende.

Costado izquierdo: 19,50m. Propiedad de Enésimo Cedeño.

Área total: 234,00m².

AREA SOBRANTE:

252,12m².

Frente: Empezando desde el costado derecho hacia la izquierda con 7,00m. Linderando con María Lourdes García Aragundy - ángulo con 6,50m. Linderando con callejón - ángulo con 2,75m Linderando con callejón con salida a la Avenida 37 - 12,00m. Con área a desmembrar a favor de Gloria Yessenia Macías Nuñez.

Atrás: 21,75m. Propiedad de Luis Reyes.

Costado Derecho: 19,00m. Propiedad de Oswaldo Alvarez.

Costado izquierdo: 9,50m. Propiedad de Enésimo Cedeño.

Área total: 252,12m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que firma de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 29 del 2014


DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO
DIRECTORA DE REANEAMIENTO URBANO

Wily Pineda Mendoza Briones
Secretaría de Planeación y Seguimiento



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1390000980001
Dirección: Av. 10 de Mayo y Calle 9 - Teléfono: 2811-479, 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000278383

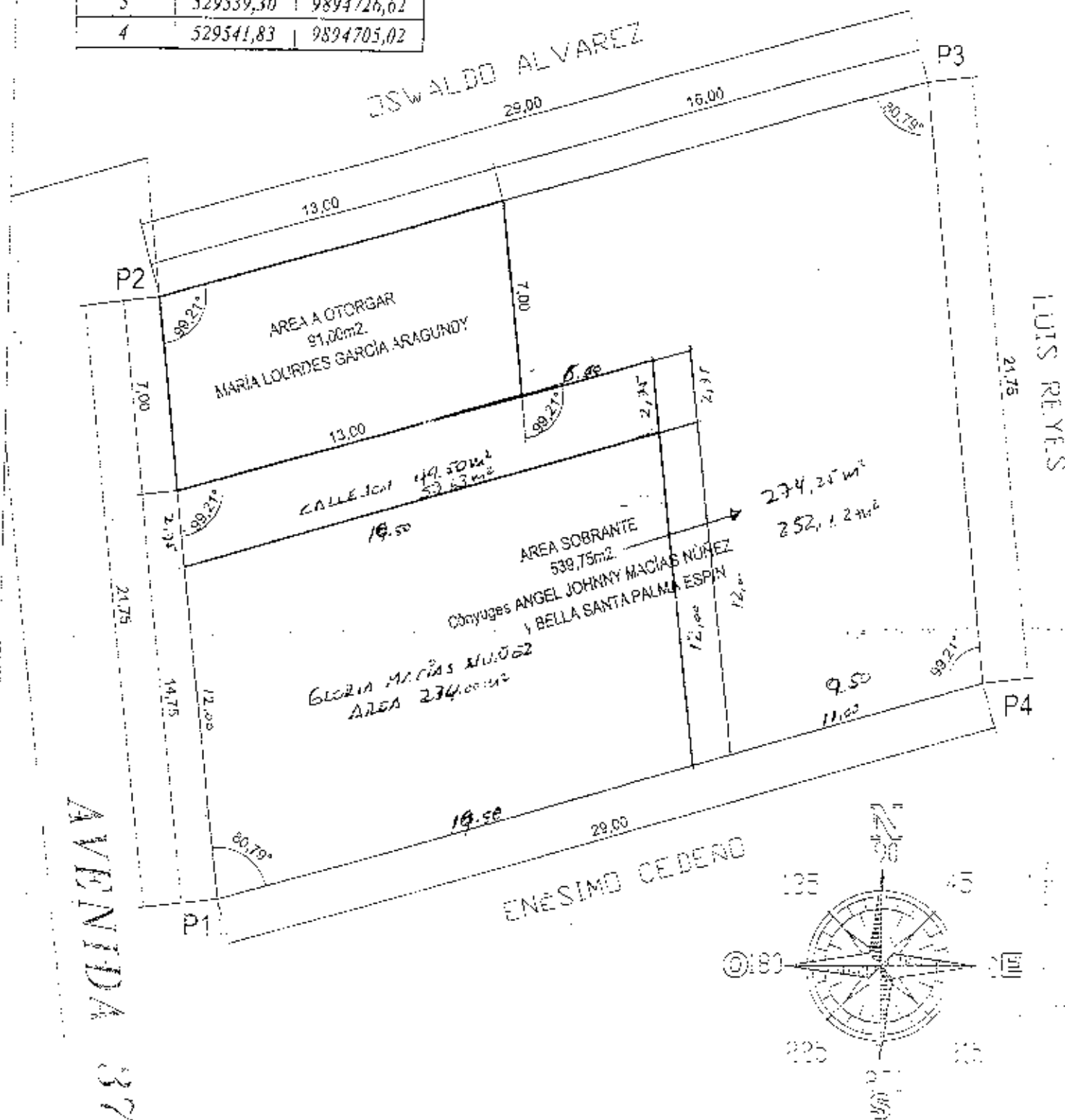
OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA en la parroquia MANTA		1-11-01-59-000	234.00	59.17.94	04057	278383
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	MACIAS NUNEZ ANGEL JOHNNY	AVENIDA 37 BARRIO SANTA MARTHA	Impuesto predial	59.13		
			Impuesto de Saneamiento de Gleyes	20.75		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1309505575	MACIAS NUNEZ GLORIA YESSICA	NA	59.03			
			SALDO			
			0.00			

EMISION: 5/3/2014 2:45 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Firma: _____ Hora: _____
Srta. Maritza Parraga

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	529513,93	9894697,08
2	529511,41	9894718,69
3	529539,30	9894726,62
4	529541,83	9894705,02



SUBDIVISION: CONYUGES ANGEL JOHNNY MACIAS NUÑEZ		RESPONSABILIDAD:
y BELLA SANTA PALMA ESPIN		
UBICACION:	FECHA: MARZO 2012	
BARRIO "SANTA MARTHA" - AVENIDA 37	ESCALA: 1:200	ARO, CARMEN CHICA MLRO
PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA		Reg. Prof. C.A.B. M. 165



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0002377

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS NUÑEZ ANGEL JOHNNY
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de MAYO de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1110159000 AVENIDA 37 BARRIO SANTA MARTHA
Manta, trece de mayo del dos mil catorce

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MANTAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MANTAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1-25

Nº 0064320

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____

MACIAS NUÑEZ ANGEL JOHNNY

AVENIDA 37 BARRIO SANTA MARTHA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

\$6917.94 SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 94/100 DOLARES. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 13 de DE MAYO del 2014

Director Financiero Municipal



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD



Manta, 23 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr/a/ta. MACIAS NUÑEZ GLORIA YESSANIA con Cl. 130990557-6 NO se encuentran registrados como usuarios en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY MEJÍAS
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE.
MACIAS NUÑEZ GLORIA YESSANIA
C.I. 130990557-6



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2521777 - 2511747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0005007

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: MACIAS NUÑEZ ANGEL JONNY
NOMBRES:
RAZON SOCIAL: ABDON CALDERON AVILA 37 Y CALLE DE S
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
STACIONARIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 299847
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/04/2014 08:38:40

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 22 de Julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CIUDADANIA 130339900-1
 MACIAS NUÑEZ ANGEL JONNY
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 OCTUBRE 1960
 002- 0153 01452 M
 MANABI/ MANTA
 1960



ECUATORIANA***** E333311122
 CASADO BELLA SANTA PALMA ESPIN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE MACIAS
 MERCEDES NUÑEZ
 MANTA 05/02/2003
 05/02/2015
 REN 0117941



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

057 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-18-19-2014

057-0116 1303399008
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA
 MACIAS NUÑEZ ANGEL JONNY

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA

1 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ciudadanía 130413292-9
PALMA ESPIN BELLA SANTA
MANABÍ/MANTA/MANTA
19 ABRIL 1960
001- 0112 00491 F
MANABÍ/ MANTA
MANTA 1960



Palma Espin Bella Santa

EQUATORIANA***** E432314222
CASADO ANGEL JONNY MACIAS NUÑEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUCIANO PALMA
ANA ESPIN
MANTA 04/06/2009
04/06/2021

1197132

REPÚBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

075
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 22 FEB 2014

075 - 0041 1304132929
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
PALMA ESPIN BELLA SANTA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
206A

Palma Espin Bella Santa
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 130990557-6
 MACIAS NUÑEZ GLORIA YESSSENIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 05 SEPTIEMBRE 1980
 011-05 0051 02656 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** V13311121
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE SUPRIVALO N MACIAS CEDENO
 MERCEDES E NUÑEZ MURILLO
 MANTA 30/06/2011
 30/06/2023
 REN 4072522



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 056
 056 - 0284 1309905576
 NUMERO DE IDENTIFICADO CEDULA
 MACIAS NUÑEZ GLORIA YESSSENIA
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA MANTA
 CANTON ZONA 1
[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento es válido para el trámite de Avalúo, Catastro y Registros G.A.D. en el municipio de...

FECHA DE INGRESO:

30/07/14

FECHA DE ENTREGA:

13/08/14

CLAVE CATASTRAL:

1-11-01-56

NOMBRES y/o RAZÓN

Hacienda Nueva Angel

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

623099

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cent. Avalúo (Permiso)
Julio 2014

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

El presente documento es válido para el trámite de Avalúo, Catastro y Registros G.A.D. en el municipio de...

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10459



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 10459

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 18 de diciembre de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION DE LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA CON UN AREA TOTAL DE 630,75 m² con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte y un metros setenta y cinco centímetros y avenida treinta y siete. POR ATRAS: Con veinte y un metros setenta y cinco centímetros y propiedad de Luis Reyes. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y propiedad de Oswaldo Alvarez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros y propiedad de Enesimo Cedeño. SUPERFICIE TOTAL: Seiscientos treinta metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El Restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.769 02/12/1986	4.774
Compra Venta	Compraventa	2.451 31/10/2006	33.748
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.674 18/12/2008	53.796
Compra Venta	Compraventa	1.115 30/04/2012	21.338

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de diciembre de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 4.774 - Folio Final: 4.775

Número de Inscripción: 1.769 Número de Repertorio: 2.603

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el barrio Santa Martha, ósea un área que tiene los siguientes linderos y medidas, por el frente avenida treinta y siete con catorce metros cincuenta centímetros, por atrás, propiedad del Sr. Luis Reyes con catorce metros cincuenta centímetros por el costado derecho, propiedad de la vendedora con veintinueve metros y por el costado izquierdo con propiedad de los señores Aristalco Macías y Onesimo Cedeño con veintinueve

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 10459

Página: 1 de 2



Comprador 80-0000000013850 Macías Nuñez Angel Johnny Casado(*) Manta
Vendedor 80-0000000013849 Cedeño Proaño Zoila Maria Del Rosario Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1503	20-oct-1986	4106	4108

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 31 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.748 - Folio Final: 33.754

Número de Inscripción: 2.451 Número de Repertorio: 5.289

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno y casa ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, siete metros veinticinco centímetros y lindera con avenida treinta y siete, Por Atras, los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con terrenos del Sr. Luis Reyes, Por el Costado Derecho: Veintinueve metros y lindera con terrenos que se reserva la vendedora Sra. Rosario Cedeño proaño, y por el Costado Izquierdo, los mismos veintinueve metros y lindera con terrenos de propiedad del comprador Sr. Angel Jonny Macías Nuñez. Con una area de doscientos diez metros cuadrados veinticinco d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013850	Macías Nuñez Angel Johnny	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016783	Palma Espin Bella Santa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013849	Cedeño Proaño Zoila Maria Del Rosario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1503	20-oct-1986	4106	4108

3 / 4 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 18 de diciembre de 2008

Tomo: 95 Folio Inicial: 53.796 - Folio Final: 53.804

Número de Inscripción: 3.674 Número de Repertorio: 7.301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación de dos lotes de terrenos con una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados setenta y cinco d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03399008	Macías Nuñez Angel Jonny	Casado	Manta
Propietario	80-0000000016783	Palma Espin Bella Santa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1769	02-dic-1986	4774	4775
Compra Venta	2451	31-oct-2006	33748	33754

Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de abril de 2012

Torales: 47 Folio Inicial: 21.338 - Folio Final: 21.350

Número de Inscripción: 1.115 Número de Repertorio: 2.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha, avenida treinta y siete, de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, siete metros y avenida treinta y siete. Por Atras, siete metros y propiedad del Sr. Angel Johnny Macías Nuñez y esposa. Por el Costado Derecho, Trece metros y propiedad de Oswaldo Alvarez. Por el Costado Izquierdo, Trece metros y propiedad del Sr. Angel Johnny Macías Nuñez y esposa. Lote de terreno que tiene una Superficie total de: NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12428376	García Aragundy María Lourdes	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03399008	Macías Nuñez Angel Jonny	Casado	Manta
Venifredor	80-0000000016783	Palma Espin Bella Santa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3674	18-dic-2008	53796	53804

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:05:35 del lunes, 28 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
ABOLICIONISMO URBANO

No. 186-0034

1. PROPOSICION DE SUBDIVISION

(Para que se considere válida, como tal, esta proposición tendrá validez si esta es aprobada por la municipalidad para ser elevada a pública, o sea, a concurso).

Esta proposición de subdivisión de terreno es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

MINIMO 1.000 m² de terreno, MAXIMO 1.000 m² de terreno, MINIMO 1.000 m² de terreno, MAXIMO 1.000 m² de terreno, MINIMO 1.000 m² de terreno, MAXIMO 1.000 m² de terreno, MINIMO 1.000 m² de terreno, MAXIMO 1.000 m² de terreno.

Por el frente: 12.00 m.

Por Atrás: 12.00 m.

Por el costado derecho: 12.00 m.

Por el costado izquierdo: 12.00 m.

Área total: 12.00 m².

El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador. El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Área total: 12.00 m².

53,63m².

El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Área total: 12.00 m².

Área total: 12.00 m².

Área total: 12.00 m².

Área total: 12.00 m².

Área total: 12.00 m².

Área total: 12.00 m².

352,12m².

El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador. El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Área total: 12.00 m².

Área total: 12.00 m².

Área total: 12.00 m².

Área total: 12.00 m².

El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador. El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Área total: 12.00 m².

El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador. El terreno a subdividir es de propiedad de don ANGEL JOHNNY MACIAS ALVAREZ Y BELLA SANTA PALMI ESPIN, ubicado en la zona Santa Mariana, zona urbana, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Área total: 12.00 m².

Figure 1

A large, irregularly shaped, light-colored object, possibly a piece of paper or a small animal, lying on a dark, textured surface. The object has a mottled appearance with various shades of gray and white, suggesting a pattern or texture. It is positioned horizontally, with its longer side facing the left. The background is dark and grainy, with some faint, illegible markings.

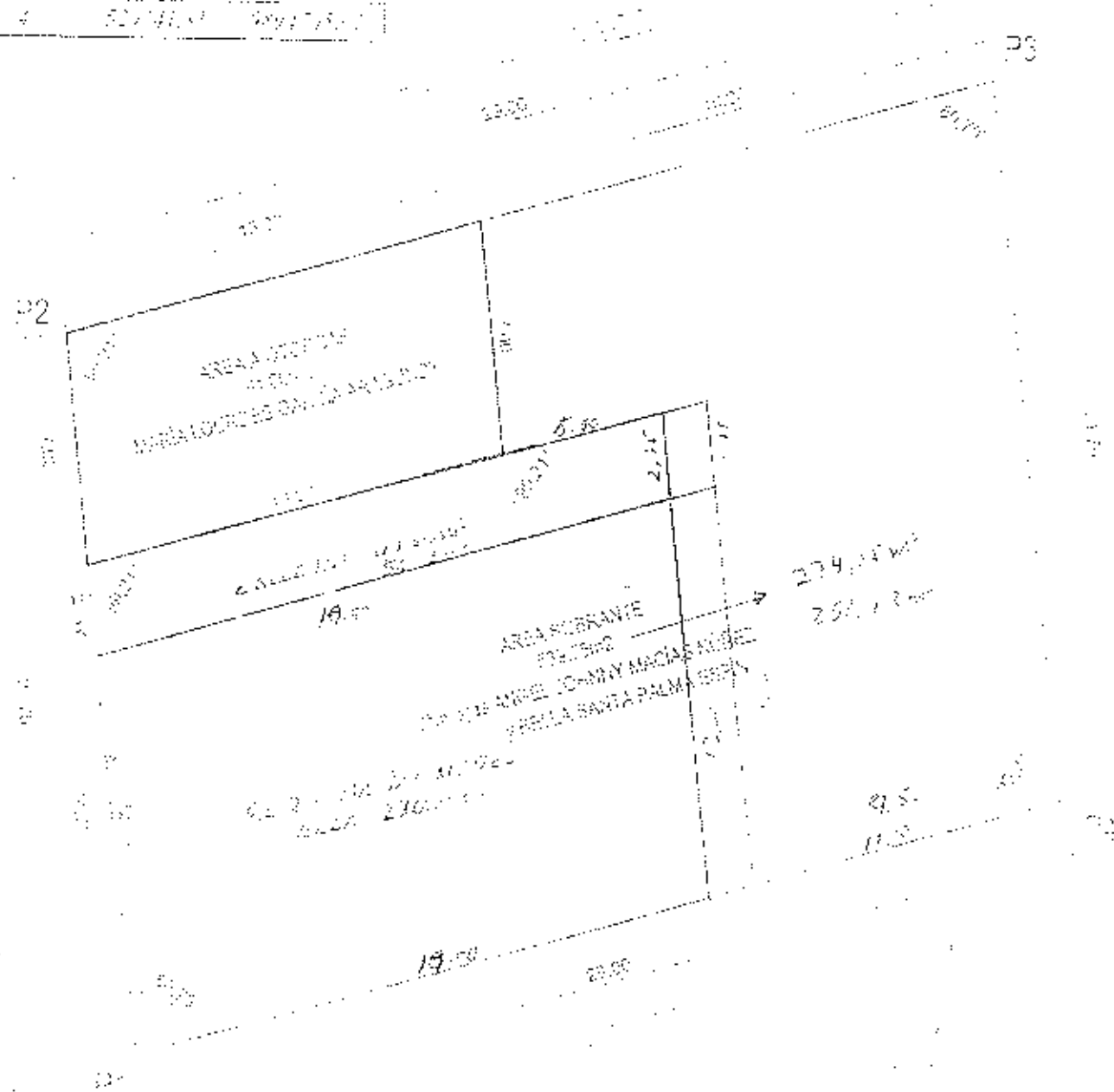
Frutales: 12,000, 10,000, 800
Arboles: 12,000, 10,000, 800, 10,000
Custado Desecho: 10,000, 10,000, 10,000 por el vendedor
Custado Izquierdo: 10,000, 10,000, 10,000, 10,000
Area total: 12,000, 10,000

[illegible]

FOR THE PROMOTION OF THE
WORLD FORUM ON ENVIRONMENTAL LAW AND

2020-09-29 10:15:15

1	52945.93	98997.93
2	52951.11	98971.67
3	52952.30	98970.03
4	52941.81	98977.97



SUBMISSIONS: Charges ENCEP, HENNY M. (CLASAC, UZ) - RESONS PHOTON
F.GILLI, UNIV LERMA, ESPR.

• *Prüfung: 1. April 2014*

[illegible]

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26

$$H^1(\mathcal{O}_X) = H^1(\mathcal{O}_Y) = H^1(\mathcal{O}_Z) = 0$$

051 41 11 22 22

• **What is the purpose of the study?** The purpose of the study is to determine the effect of a 12-week resistance training program on the strength and endurance of the lower extremities in healthy young adults.

$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$, $\frac{1}{2} \times \frac{1}{4} = \frac{1}{8}$, $\frac{1}{4} \times \frac{1}{4} = \frac{1}{16}$

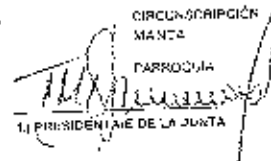
CIUDAD MANABÍ
 MACIAS NUÑEZ ANGEL JONNY
 MANABÍ/MANTA/MANTA
 17 DOCTUARE 1949
 CÉDULA 0153 61402 H
 MANABÍ/ MANTA
 1949



ECUADOR MANABÍ
 CASADO BELLA SANTA MANABÍ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE MACIAS
 MERCEDES NUÑEZ
 MANTA 05/02/2003
 05/02/2015
 REN 0117941




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 057
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2015
 057-0116 1303399008
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MACIAS NUÑEZ ANGEL JONNY
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Espero



Manta, 23 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

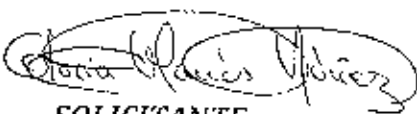
A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr/a/ta. MACIAS NUÑEZ GLORIA YESSSENIA con C.I. 130990557-6 NO se encuentran registrados como usuarios en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEP EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



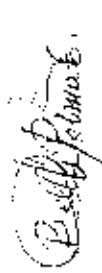
WENDY MELES
ATENCION AL CLIENTE



SOLICITANTE.
MACIAS NUÑEZ GLORIA YESSSENIA
C.I. 130990557-6


CIUDADANIA 130413292-9
PALMA ESPIN BELLA SANTA
MANABI/MANTA/MANTA
19 ABRIL 1960
001- 0112 00491 R
MANABI/ MANTA
MANTA 1960





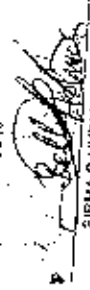
EQUATORIANA***** E433314222
CASADO ANGEL JONNY MACIAS NUÑEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
IUSTIANO PALMA
ANA ESPIN
MANTA 04/06/2009
04/06/2021
REN 1197132



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
CONADIS

PALMA ESPIN
BELLA SANTA
C.I. No.: 1304132929
CARNÉ No.: 1337748
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 50%





FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DE TERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
MANAQUIMANTAMANTA
CALLE 11 Y AVENIDA 37627089
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI 17/09/2012
08 N° 0313688

FIRMA O HUELLA DIGITAL